



UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, CORRESPONDIENTE
A LOS MESES DE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2021**

Índice

1. Introducción.....	2
2. Actividades	2
2.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.....	2
2.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.....	4
2.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.	6
2.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro. .	10
2.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México. ...	13
3. Actividades realizadas no programadas.....	14
3.1 Actividades encomendadas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el ámbito de sus atribuciones.....	14
3.2 Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.	18
3.3 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.	20
4. Objetivos Alcanzados	20

1. Introducción

El informe comprende las actividades desarrolladas durante el periodo de octubre a diciembre de 2021 y refleja el trabajo realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), con relación a los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual 2021 (POA), así como las acciones no programadas.

Es importante mencionar, que este documento se apega en lo conducente al Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral o IECM), aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-100/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual contempla Índice, Introducción y un apartado de Actividades, en el que se exponen las acciones desplegadas durante el periodo y otro de objetivos alcanzados.

De tal forma que, el informe da cuenta de rubros como la Fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's) de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019 y 2020; de la Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM); de la Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles (A.C.'s) que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales; de la Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro, y fiscalización, disolución y liquidación de las A.C.'s constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.

2. Actividades

2.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.



APL's – Revisión de los informes anuales 2019

El *Proyecto de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales del origen y destino de los recursos de las APL's en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2019*, estuvo durante el mes de octubre en proceso de revisión por parte de la Comisión Permanente de Fiscalización (Comisión),

aprobándolo en la Octava Sesión Extraordinaria del 17 de noviembre, mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria Décimo Primera por el Consejo General del IECM el 30 de noviembre de 2021.

Dicho Dictamen Consolidado contiene los resultados de la revisión de los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2019 de cada una de las 19 APL's, considerando los elementos de hecho, derecho y técnicas, la metodología de revisión correspondiente, el programa de trabajo y las guías de fiscalización, todo dentro del marco legal aplicable en la materia.

Cabe señalar que la Resolución fue notificada mediante cédula de notificación personal a las 19 APL's el 6 de diciembre, concluyendo este procedimiento con dicha notificación.

APL's – Revisión de los informes anuales 2020

Por otra parte, con respecto a *la revisión de los informes anuales 2020 del origen y destino de los recursos de las APL's en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2020*, en la primera quincena de octubre, la UTEF notificó el segundo oficio de errores u omisiones de las 19 APL's, que dan cuenta de las consideraciones de hecho, derecho y técnicas por las cuales no subsanó las irregularidades notificadas, para que junto con su respuesta a dicha notificación presenten las aclaraciones o rectificaciones que estimen pertinentes, otorgándole un plazo improrrogable de cinco días para que los subsane.

Durante la segunda quincena de octubre, la UTEF recibió respuesta de 11 APL's, de las cuales se realizó el análisis de las respuestas a los errores u omisiones detectados en la revisión de los informes anuales, correspondientes al ejercicio 2020.

Adicionalmente, en octubre se continuó con la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado respecto de los informes anuales del origen y destino de los recursos de las APL's en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2020, y en el mes de noviembre concluyó la elaboración de dicho proyecto, mismo que se remitió al área jurídica para iniciar la elaboración del Proyecto de Resolución respecto de las irregularidades encontradas.

Por último, el 13 de diciembre, durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, se aprobaron el Proyecto de Dictamen Consolidado y el Anteproyecto de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales del origen y destino de los recursos de las APL's en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2020, y fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva a fin de que se enlisten en una próxima sesión del Consejo General.

2.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.



A continuación, se detallan las acciones desarrolladas en el proceso de liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM) durante el cuarto trimestre correspondientes al ejercicio 2021:

Juicios laborales

Con relación al seguimiento de los tres juicios laborales en proceso de los presuntos trabajadores del PHCM, a la fecha no se cuenta con los acuerdos respecto a éstos.

Durante el mes de octubre, se inició con la integración de documentación e información original para las siguientes audiencias programadas:

- De conciliación de mando y excepciones, la cual se llevó a cabo el 18 de noviembre sobre el juicio laboral de C. Mauricio Álvarez Cruz (Junta 18 - Exp. 1391/2018). Cabe señalar que la UTEF trabajó el escrito de contestación de demanda que por medio del cual se niega la relación de trabajo.
- De ofrecimiento y admisión de pruebas, la cual se llevó a cabo el 14 de diciembre sobre el juicio laboral de C. Franco Pérez Negrón Vizcarra (Junta 18 - Exp. 1379/2018).

Cabe señalar que el 18 de noviembre, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones sobre el juicio laboral de C. Mauricio Álvarez Cruz en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, donde se acordó que, mediante el pago de 5 mil pesos, el apoderado legal se presentaría con el C. Álvarez en una audiencia fijada para el 10 de diciembre de 2021, para desistir del juicio laboral.

En este contexto, dado que el apoderado legal también representa el juicio laboral de C. Franco Pérez Negrón Vizcarra, en tal virtud, de igual manera se acordó que mediante el pago de 5 mil pesos, el apoderado legal se presentaría con el demandante citado en audiencia fijada para el 10 de diciembre de 2021, para también desistir del juicio laboral.

El 10 de diciembre, el apoderado legal se presentó a la audiencia de convenio fijada, pero sin la presencia de los demandantes (C. Mauricio Álvarez Cruz y C. Franco Pérez Negrón Vizcarra), por lo que no se pudo concretar el acuerdo económico y además el apoderado legal mencionó, que continuará con los juicios laborales hasta que se emita un laudo.

Por último, en cuanto al juicio laboral de C. José Felipe de San Juan Piña Martínez (Junta 9 – Exp.1373/2018), éste se encuentra turnado al proyectista de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para la elaboración, notificación y publicación del laudo.

De los deudores

Por lo que corresponde al cobro a deudores del otrora PHCM, en el cuarto trimestre se continuó con la elaboración de la solicitud del proceso resarcitorio ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, así como la compilación de documentación para la sustanciación de los hechos que se argumentan en ésta, a fin de contar con los elementos idóneos para proceder demandando a los dirigentes responsables del otrora PHCM, encargados del uso y aplicación de los recursos públicos, con relación tanto con los deudores localizados: Román Hernández Rojas, José Freddy Estrada López y Fredy López Gallegos, como de los deudores no localizados: Miguel Ángel Hernández Rojas, Luis Fernando Morales Olvera y Walid Gold, S.A. de C.V.

De la documentación soporte

Respecto a la solicitud de información y documentación relativa a los procedimientos y actividades realizadas en la revisión del procedimiento de liquidación del otrora partido, en el cuarto trimestre la UTEF continuó con la revisión a la gestión del interventor en dicho proceso de liquidación, la cual se divide en cuatro aspectos: 1) Ingresos y Bancos; 2) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar; 3) Activo fijo; y 4) Gastos.

Del inventario de bienes muebles

Durante el cuarto trimestre, personal de la UTEF procedió a verificar el inventario del otrora PHCM para su futura subasta, el cual se encuentra resguardado y ubicado desde diciembre de 2018 en el almacén del IECM localizado en Tláhuac.

2.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.



De las siete **Organizaciones de Ciudadanos que no lograron su registro para constituirse como partido político local**, al cuarto trimestre se informa:

- La Organización de Ciudadanos que dio respuesta a la notificación electrónica enviadas en el mes de septiembre por la UTEF, “*Nueva Generación Campamento 2 de Octubre, A.C.*”, presentó a la Unidad el nombre del liquidador y número telefónico, correo electrónico y domicilio para recibir toda clase de notificaciones y la información financiera, la cual fue analizada por la UTEF durante el mes de octubre.
- El 5 de noviembre la Organización “*Rojo y Negro Ciudadano A.C.*”, presentó escrito mediante el cual solicitó prórroga para dar atención al requerimiento de la protocolización ante notario público del acta de disolución y la baja del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para dar atención la UTEF elaboró y notificó el oficio IECM/UTEF/740/2021 de fecha 9 de noviembre, con el cual se le otorgó la prórroga solicitada con la finalidad de que concluyera el trámite referido.
- Por lo que corresponde a la Organización “*Vanguardia Progresista A.C.*”, el 9 de noviembre presentó escrito, mediante el cual solicitó prórroga para dar atención al requerimiento de la protocolización ante notario público del acta de disolución y la baja del RFC ante el SAT, para dar atención la UTEF elaboró y notificó el oficio IECM/UTEF/742/2021 del 10 de noviembre, con el cual se le otorgó la prórroga solicitada, con la finalidad de que la A.C. concluyera los trámites referidos.

En noviembre se elaboraron los siete Proyectos de Informes de Liquidación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Liquidador, como resultado de la revisión a la información financiera de las Asociación Civiles constituidas por los Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México en 2019.

Organizaciones de Ciudadanos que no lograron su registro para constituirse como partido político local.

NÚM.	ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS	RESPUESTA A LA SOLICITUD
1	Ahora Nosotros, A.C.	-
2	Ciudad Libre, AC.	-
3	Comerciantes Unidos de la Gran Tenochtitlán, A.C.	-
4	Generación Progresista, A.C.	-
5	Movimiento Republicano por la Ciudad, A.C.	-
6	Nueva Generación Campamento 2 de Octubre, A.C.	SI
7	Organización Social Participativa, A.C.	-

El 3 de diciembre, la UTEF notificó el Informe del Resultado de la Revisión a la Información Financiera, a las siete Organizaciones de Ciudadanos antes mencionadas. Así mismo, se les solicitó publicar el anuncio de liquidación de la A.C., protocolizar ante notario público la disolución de la A.C., dar de baja el RFC ante las autoridades hacendarias, y rendir un informe detallado de todo lo actuado.

Por otra parte, con relación a las seis **Organizaciones de Ciudadanos que desistieron en su intención de constituirse como partido político local en 2019**, “*Libérate Ciudad de México, A.C.*”, el 15 de octubre remitió a la UTEF copia certificada de la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria sobre su disolución, y copia del anuncio de liquidación publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Asimismo, se elaboraron los respectivos informes de liquidación de las seis Organizaciones.

Organizaciones de Ciudadanos que se desistieron en su intención para constituirse como partido político local.

NÚM.	ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS
1	Centro de Investigación LUMENA, A.C.
2	Libérate Ciudad de México, A.C.
3	Movimiento Democrático en Acción Social, A.C.
4	Rojo y Negro Ciudadano, A.C.
5	Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C.
6	Vanguardia Progresista, A.C.

El 24 de noviembre de 2021, en la 11ª Sesión Ordinaria de la Comisión, se presentaron los siguientes cuatro Informes sobre el Resultado del Proceso de Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México en 2019, los cuales se indican a continuación:

- Libérate Ciudad de México, A.C.
- Centro de Investigación LUMENA, A.C.
- Movimiento Democrático en Acción Social, A.C.
- Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C.

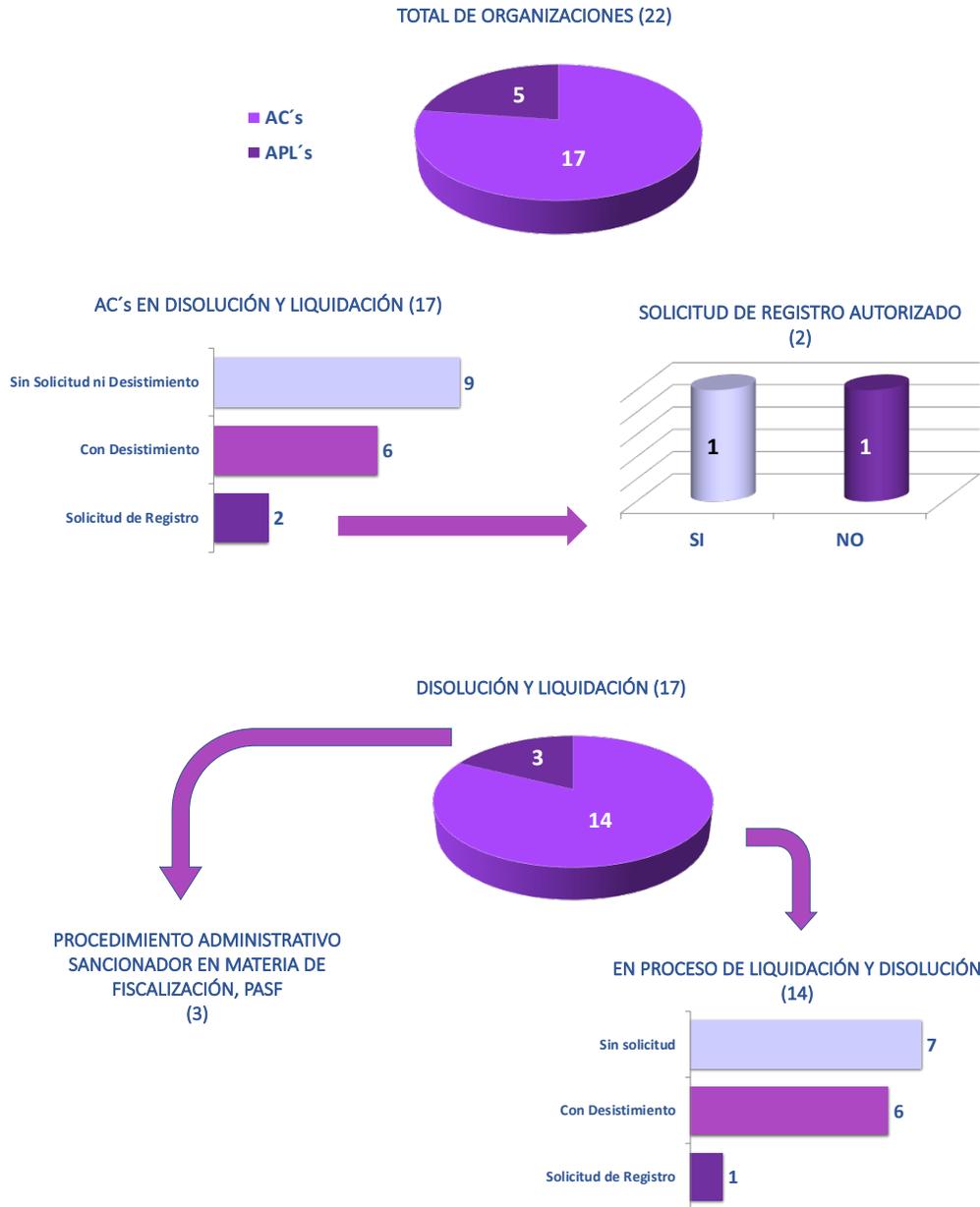
En este sentido, el 30 de noviembre, en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del IECM, se dieron por recibidos los cuatro Informes antes mencionados. En resumen, el resultado fue el siguiente:

- En cuanto a los informes mensuales solo una Organización reportó ingresos y gastos (*Libérate Ciudad de México, A.C.*); las tres restantes (*Centro de Investigación LUMENA, A.C.*; *Movimiento Democrático en Acción Social, A.C.*; *Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C.*), no presentaron los informes mensuales correspondientes al ejercicio 2019.

El 13 de diciembre, durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, se presentaron dos informes del Resultado del Proceso de Liquidación y Disolución de las A.C.'s constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019. Dichos informes se enviaron al Consejo General, para que sean incluidos en la próxima sesión. En resumen, el resultado fue el siguiente:

- En cuanto a los informes mensuales las dos reportaron ingresos y gastos (*Rojo y Negro Ciudadano, A.C.* y *Vanguardia Progresista, A.C.*), y no cumplieron con la documentación que acreditara la disolución.

Por último, a continuación se presenta un resumen sobre las Organizaciones de Ciudadanos con intención de constituirse como partido político local de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2019:



En otras actividades

Los días 16 y 17 de noviembre, se llevó a cabo el curso denominado “Fiscalización a las Organizaciones de Ciudadanos interesadas en constituirse como Partido Político Local”, impartido vía virtual a través de la plataforma de TEAMS por la UTEF, dirigido a personal del Instituto Electoral en el Estado de Baja California,

2.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro.

Proceso de la Actividad Institucional



Para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, el Partido Equidad, Libertad y Género, “ELIGE,” no obtuvo el 3% de la votación total emitida, derivado de los cómputos distritales. En ese sentido, durante el cuarto trimestre que se reporta, la interventora en colaboración con la UTEF continúa con el seguimiento de dicho partido político.

En el periodo de referencia, el partido solicitó autorización de pagos correspondientes al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto sobre Nómina y las Cuotas Obrero-Patronales, como se detalla a continuación:

Relación de pago de impuestos			
Fecha de la solicitud	Fecha de autorización	Impuesto	Mes correspondiente
18-Oct-21	18-Oct-21	ISR (Retenciones por Salario)	Sep-21
18-Oct-21	18-Oct-21	Impuesto sobre Nómina	Sep-21
18-Oct-21	18-Oct-21	Cuotas Obrero-Patronales	Sep-21
19-Nov-21	19-Nov-21	ISR (Retenciones por Salario)	Oct-21
19-Nov-21	19-Nov-21	Impuesto sobre Nómina	Oct-21
19-Nov-21	19-Nov-21	Cuotas Obrero-Patronales	Oct-21

Dentro de las providencias precautorias necesarias para proteger los recursos del Partido “ELIGE” se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IECM la retención del financiamiento público de los meses siguientes:

Retención del financiamiento público 2021		
Fecha de la solicitud	Periodo de retención	Observación
1-Oct-21	Octubre 2021	Se llevó a cabo la retención.
4-Nov-21	Noviembre y Diciembre 2021	Se llevó a cabo la retención.

En la etapa de prevención, para el periodo de referencia el partido mediante diversos oficios realizó solicitudes para el pago de nómina de los empleados:

Relación de pagos solicitados por el partido "ELIGE" al interventor		
Fecha de la solicitud	Fecha de autorización	Nómina 2021
15-Oct-21	15-Oct-21	1ra quincena de octubre
29-Oct-21	30-Oct-21	2da quincena de octubre
12-Nov-21	12-Nov-21	1ra quincena de noviembre

El 29 de octubre, durante la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó la Resolución por la que se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido "ELIGE", al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En consecuencia, el mismo día la UTEF informó del inicio de la etapa de reserva a la Presidencia del Consejo General, a los integrantes de la Comisión y a la Interventora.

Asimismo, se le notificó del inicio de la etapa de reserva al Responsable Financiero del Partido "ELIGE" y se le solicitó el requerimiento de información, además, será el Responsable de fungir como enlace para la entrega de la información y documentación que le requiera la UTEF y la Interventora durante dicha etapa.

El 8 de noviembre del presente año, el Partido "ELIGE", solicitó mediante escrito, una prórroga de cinco días para la entrega de la información financiera. Por lo que la UTEF mediante oficio, dio autorización y aceptó la prórroga de cinco días naturales; información que el Partido "ELIGE" atendió el requerimiento el 19 de noviembre del presente año.

El 30 de noviembre, durante la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó el Acuerdo por el que se aprueban las provisiones necesarias para salvaguardar los bienes y recursos del otrora Partido "ELIGE", con motivo de la Declaratoria de su pérdida de registro como partido político local. En consecuencia:

- Se instruyó a la Secretaría Administrativa del “IECM”, para que haga entrega a la interventora de las ministraciones mensuales que le correspondían al otrora Partido “ELIGE”, por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas pendientes de pago del resto del ejercicio fiscal 2021.
- Se solicitó a las personas que ostentaban la representación del otrora Partido “ELIGE” ante el Consejo General, reintegren al IECM las instalaciones, bienes muebles y material asignados a dicho partido político, para la consecución de sus actividades como parte integrante del Consejo General.
- Se determinó que el Partido “ELIGE”, deja de formar parte del Consejo General, de las respectivas Comisiones, así como de los Consejos Distritales locales del IECM.

El 13 de diciembre, la UTEF solicitó al responsable de la liquidación del otrora Partido “ELIGE” informar al personal administrativo, que con fecha 15 de diciembre se daba por terminada la relación laboral con cada uno de los siete trabajadores que se encontraban en nómina de dicho partido.

- Realizados los cálculos correspondientes de la liquidación, el 24 de diciembre, en las oficinas del Partido ELIGE se procedió a entregar los cheques por liquidación a cada uno de los siete trabajadores.

El 21 de diciembre, se notificó al responsable de la liquidación realizar el trámite de la delegación de los poderes notariales a la interventora de la liquidación para poder realizar la apertura de cuenta bancaria concentradora. En este sentido, el responsable envió a la interventora la documentación solicitada por la Notaría No. 42, trámite que no se ha podido concluir dado que la Notaría se encuentra en periodo vacacional.

El 29 de diciembre, la interventora de la liquidación solicitó mediante oficio al Secretario Administrativo del IECM la retención de las ministraciones pendientes de entregar correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2021.

Por último, entre las principales actividades pendientes por realizar se encuentra la apertura de la cuenta bancaria concentradora; cancelación de las cuentas bancarias a nombre del Partido “ELIGE”; levantamiento del inventario físico de los bienes muebles e inmuebles; inicio de la etapa de liquidación; liquidación de acreedores; elaboración y presentación del dictamen de cierre de liquidación a la Comisión y al Consejo General; entre otros.

2.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.



Para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, resultaron 32 registros de A.C.'s constituidas por personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México, de las cuales, solo 16 A.C.'s obtuvieron la constancia de registro para contender por una candidatura sin partido político.

Liquidación de las A.C.'s de aspirantes sin partido político

En ese contexto, en octubre de 2021 se estuvo a la espera de respuesta por parte de las **16 A.C.'s constituidas por personas aspirantes a una candidatura sin partido**, respecto de la atención al informe de resultados de la revisión y el formato de convocatoria para la cancelación de la A.C. respectiva. La fecha límite para presentar la información era la primera semana de noviembre.

A principios de diciembre, se elaboró el dictamen de las 16 A.C.'s constituidas por personas aspirantes a una candidatura sin Partido Político Local de la Ciudad de México, mismo que fue remitido el 14 de diciembre a los Coordinadores de la UTEF para su revisión y aprobación. Una vez aprobado dicho dictamen se remitirá al área jurídica para iniciar la elaboración del proyecto de resolución respectivo.

El 6 de diciembre, se recibió por parte de la Asociación Nacional de las Familias y Grupos Vulnerables, A.C., escrito de prórroga para la realización de los trámites del cierre de la A.C. y su disolución hasta el 28 de febrero del 2022.

El 10 de diciembre, se recibió un avance del procedimiento de liquidación realizado por la "Asociación Unidos por la Reconstrucción de Xochimilco, A.C.", además, señaló que una vez que se concluya el trámite remitirá la información complementaria para su verificación.

Liquidación de las A.C.'s de candidatos sin partido político

Por su parte, en octubre se concluyó con la revisión y elaboración de los informes de resultados de las **16 A.C.'s que obtuvieron su constancia de registro para contender a una candidatura sin**

partido político, así como el formato de anuncio de la convocatoria para la Gaceta Oficial de la Ciudad de México sobre las personas que consideran les asiste un derecho. En ese sentido, a finales de octubre se les notificó de forma electrónica lo antes mencionado a 14 A.C.'s, y a las dos A.C.'s restantes se les notificó de manera personal.

El 3 de diciembre del 2021, venció el plazo para la entrega de la información solicitada por parte de la UTEF a las 16 A.C.'s de candidaturas sin partido político, relacionada con:

- Copia de la publicación del aviso de liquidación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Acta de disolución de la A.C. protocolizada ante notario público, así como de las facturas de los gastos realizados.
- Copia de baja del RFC de la A.C., ante el SAT; y
- Informe Detallado de todo lo actuado en dicho proceso.

Al 15 de diciembre, no se obtuvo respuesta de ninguna de las 16 A,C's por lo que la UTEF considerará la información pública de la página de transparencia del Instituto Nacional Electoral (INE).

Con el fin de continuar con el procedimiento de liquidación y disolución, el 17 de diciembre, la UTEF procedió a elaborar un proyecto de oficio de recordatorio donde solicita a las A.C.'s remitir a dicha Unidad la información antes mencionada, dando un plazo máximo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la notificación electrónica, que se espera enviar en los primeros días de enero de 2022.

3. Actividades realizadas no programadas

3.1 Actividades encomendadas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el ámbito de sus atribuciones.

- **Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización (PASF) de la Ciudad de México.**

El pasado 18 de mayo se inició un PASF oficioso en contra de *"Enréd@te por México, A.C."*, para realizar una investigación a efecto de que el adeudo no se traduzca en un beneficio económico, generando así, materialmente, una aportación de entes impedidos, en este caso, *"Welsh Designs, S.A. de C.V."* y *"Notaría Pública 232, S.C."*, ambas personas morales.

- El 30 de noviembre, durante la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del IECM, se aprobó el Proyecto de Resolución respecto del PASF, instaurado en contra de la Organización Ciudadana denominada “*Enréd@te por México, A.C.*”
- En la resolución del PASF se determinó que la Asociación Civil Enréd@te por México es administrativamente responsable, imponiéndole la sanción correspondiente a una amonestación.
- El 6 de diciembre, la UTEF solicitó mediante oficio a “*Enréd@te por México, A.C.*”, que los asociados acuerden la disolución de la Organización, designar a la persona liquidadora y presentar la información financiera. Cabe señalar que dicha A.C., atendió dicho requerimiento en el mes de diciembre.

Por otra parte, cabe recordar que el 31 de agosto, el Consejo General aprobó la resolución IECM/RS/CG-08/2021, que instruye a la UTEF el inicio de la sustanciación de los PASF’s oficiosos en contra de “*Vanguardia Ciudadana Democrática A.C.*”, y “*Un Árbol por México, A.C.*”, iniciándose los PASF correspondientes el 2 de septiembre.

Respecto a la Organización “*Un Árbol por México, A.C.*”, la UTEF elaboró la relación de los datos de 50 aportantes que serían confirmados respecto de las operaciones realizadas con dicha A.C. durante el ejercicio 2019.

El 6 de octubre, la Comisión aprobó el Acuerdo mediante el cual instruyó a la UTEF para el efecto de que solicitara a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE la superación de secreto bancario y fiscal respecto de 50 personas físicas (afiliados y simpatizantes) aportantes vinculados con la Organización “*Un Árbol por México, A.C.*”, razón por la cual se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) proporcionar información relativa a los estados de las cuentas bancarias operadas por esas personas físicas durante el ejercicio 2019. También se le solicitó al SAT copia del domicilio fiscal y la cédula de identificación fiscal de dichos aportantes.

Asimismo, el 6 de octubre, la Comisión también aprobó el Acuerdo mediante el cual instruyó a la UTEF para el efecto de que solicitara a la UTF del INE la superación de secreto bancario y fiscal con relación al expediente PASF iniciado en contra de la Organización “*Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.*”, para obtener del SAT: el RFC de dos personas físicas que se manifestaron como aportantes de la Organización; el alta de obligaciones como arrendador de una de ellas, y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por el arrendador en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019; y los domicilios fiscales de las dos personas físicas. También, se le solicitó a la CNBV que proporcione información relativa a los estados de cuenta bancarios del periodo comprendido de enero a diciembre de 2019 de las dos personas físicas antes mencionadas.

Cabe destacar que la Organización “*Un Árbol por México, A.C.*” no atendió el requerimiento respecto a remitir la documentación que aclarara las inconsistencias encontradas con los aportantes que señalaron montos distintos a los reportados durante el proceso de fiscalización correspondiente; sin embargo, la Organización remitió copia simple de acta notarial de fecha 12 de octubre de 2021, en la que se hace constar que el 24 de agosto de 2021, se realizó una Asamblea en la que se acordó unánimemente por parte de los asociados de la Organización disolver dicha Asociación Civil.

Respecto de los PASF's seguidos en contra de ambas Organizaciones, “*Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.*” y “*Un Árbol por México, A.C.*”, el 5 de noviembre se acordó la ampliación del periodo de instrucción (investigación), por 45 días adicionales.

En noviembre se recibió respuesta a los requerimientos realizados a la CNBV y al SAT, a partir de la superación del secreto bancario y fiscal, de ambos expedientes.

Por lo que corresponde a “*Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.*” se informa que:

- En noviembre se realizaron diversos requerimientos a las dos personas físicas (Teófilo Benítez Arrona y Joanna Cristal Gómez Olivera) aportantes que se investigan, los cuales fueron respondidos en tiempo y forma.
- Después de haber analizado las respuestas tanto de la Organización como de los aportantes que se incluyen en la investigación, se realizaron nuevos requerimientos de información a los dos aportantes, los cuales fueron también respondidos en tiempo y forma.

Respecto a la Organización “*Un Árbol por México, A.C.*”, el 14 de diciembre se realizó una solicitud al INE respecto de la identificación y búsqueda en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), de los domicilios de 23 ciudadanos que no fueron localizados en los domicilios con los que se contaba, y se está en espera de la respuesta para su análisis y efectos procedentes.

Por su parte, de la Organización “*Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.*” una vez recibidas las respuestas de los aportantes (Teófilo Benítez Arrona y Joanna Cristal Gómez Olivera) respecto al requerimiento adicional que se les realizó en los últimos días de noviembre, el 15 de diciembre se efectuó un requerimiento de información al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México y aún se está en espera de la respuesta para su análisis.

Organizaciones de Ciudadanos que se encuentran bajo un PASF

NÚM.	ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS
1	Un Árbol por México, A.C.
2	Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.
3	Enred@te por México, A.C.

- **Acuerdos para la superación del secreto fiduciario, bancario o fiscal.**

El 27 de octubre, la UTEF y la UTSI sostuvieron la primera reunión con las Asesoras y los Asesores de las Consejeras y los Consejeros del IECM con el fin de presentar los avances sobre la fase de diseño del sistema electrónico.

En el cuarto trimestre, se han sostenido cinco reuniones a nivel técnico, donde se ha trabajado de manera conjunta con la UTSI en el análisis de propuestas sobre lo que sería la fase del diseño del sistema, con el fin de que sean funcionales y viables de la forma en que habrán de procesarse las solicitudes. Cabe señalar que la fase de desarrollo iniciará una vez que se tenga el diseño final del sistema.

- **Acciones en materia de capacitación del personal eventual:**

En la UTEF se tiene la premisa y el compromiso de que tanto su personal de estructura como su personal de honorarios se mantengan capacitados mediante cursos y talleres en el ámbito de sus funciones. En el cuarto trimestre, dicho personal se capacitó en los siguientes cursos:

NÚM.	CURSOS DE CAPACITACIÓN
	Cursos internos
1	Inducción del IECM
2	Taller para el uso incluyente del lenguaje
3	Sistema Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México
4	Sistema de Control de Gestión del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Cursos externos
1	Régimen sancionador electoral: POS y PES
2	Curso en línea de Excel: Fundamentos y herramientas

3.2 Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.

- **Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la UTEF**

Por lo que se refiere a este rubro, en el cuarto trimestre se continuó con el proceso de análisis y en su caso, modificación y/o elaboración de la normatividad en materia de fiscalización y liquidación, con la intención de construir un Reglamento Único de Fiscalización y Liquidación.

En este sentido, se continuó con las reuniones con la participación del personal técnico y jurídico de la UTEF, a fin de revisar la propuesta del libro unificado de Fiscalización, así como, se continuó con la atención de comentarios (en estructura y contenido) a la Matriz de Unificación de Reglamentos en Materia de Liquidación.

- **Elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.**

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
2a Urgente	6-Oct-21	CF/32/21	Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo de la Comisión del IECM por el que se instruye a la UTEF, solicitar a la UTF del INE diversa información respecto de las personas físicas Teófilo Benítez Arona y Joanna Cristal Gómez Olivera al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal y se instruye al Secretario Técnico realice la solicitud de información a la UTF del INE en los términos presentados en el Acuerdo e informe a la presidencia de la Comisión el seguimiento respectivo.
		CF/33/21	Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo de la Comisión del IECM por el que se instruye a la UTEF solicitar a la UTF del INE diversa información respecto de cincuenta y un afiliados y simpatizantes, al ser necesario superar el secreto bancario y fiscal y se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Titular de la UTEF de este Instituto Electoral, realice la solicitud de información a la UTF del INE, en los términos precisados en el Acuerdo, e informe a la presidencia del seguimiento respectivo.
7a Extraordinaria	11-Oct-21	CF/34/21	Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo y el Calendario de Sesiones de la Comisión de 2022 y se instruye al Secretario Técnico, remita por medio electrónico los documentos a la Secretaría Ejecutiva para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General del IECM.
		CF/35/21	Se aprueba por unanimidad Tercer Informe Trimestral de actividades 2021 de la Comisión, julio-septiembre y se instruye al Secretario Técnico remita por medio electrónico dicho informe a la Secretaría Ejecutiva para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General del IECM.
10a Ordinaria	21-Oct-21	CF/36/21	Se aprueban por unanimidad las Minutas de las Sesiones de la Comisión que a continuación se indican: 1.1 Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2021. 1.2 Segunda Sesión Urgente, celebrada el 6 de octubre de 2021. 1.3 Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2021.
		N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión.
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de la UTEF correspondiente al mes de septiembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del POA 2021.

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
8a Extraordinaria	17-nov-21	CF/37/21	Se aprueba por unanimidad el Dictamen Consolidado y la Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019, y se instruye al Secretario Técnico, remita por medio electrónico los documentos aprobados a la Secretaría Ejecutiva, para que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto.
11a Ordinaria	24-nov-21	CF/38/21	Se aprueban por unanimidad las Minutas de las sesiones: 1.1 Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de dos mil veintiuno. 1.2 Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de noviembre de dos mil veintiuno y se instruye al Secretario Técnico, remitirlas a la Secretaría Ejecutiva, para que sean publicadas en el portal institucional
		N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
		CF/39/21	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la organización ciudadana denominada Enréd@te por México, A.C., identificado con el número de expediente IECM-UTEF/PAS/01/2021 y se remite a la Secretaría Ejecutiva para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto. .
		N/A	Se tienen por recibidos los Informes de 4 organizaciones que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, del Resultado del Proceso de Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019 y se remiten a la Secretaría Ejecutiva para que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto. 5.1. Libérate Ciudad de México, A.C. 5.2. Centro de Investigación LUMENA, A.C. 5.3. Movimiento Democrático en Acción Social, A.C. 5.4. Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C.

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
12a Ordinaria	13-Dic-21	CF/40/21	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2021 y se instruye al Secretario Técnico, remitirla a la Secretaría Ejecutiva, para que sea publicada en el portal institucional.
		N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
		N/A	Se tienen por recibidos los Informes de dos Organizaciones que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, del Resultado del Proceso de Liquidación y Disolución de las Asociaciones Civiles constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019. 4.1. Rojo y Negro Ciudadano, A.C. 4.2. Vanguardia Progresista, A.C. Y se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Electoral, remitir dichos Informes a la Secretaría Ejecutiva para ser presentados al Consejo General.
		CF/41/21	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019 y se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de este Instituto Electoral, remitir a la Secretaría Ejecutiva, para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto.
		CF/42/21	Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2020, tomando en cuenta las observaciones de forma al documento por parte de la oficina del Consejero Mauricio Huesca de la Comisión de Fiscalización, que serán consideradas en el documento final. Asimismo se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de este Instituto Electoral, remitir el Anteproyecto a la Secretaría Ejecutiva, para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto.
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de Cierre de Actividades 2021 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

3.3 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.

Este procedimiento de fiscalización de los informes mensuales concluyó en el mes de septiembre de 2021 con la aprobación de la Resolución por parte del Consejo General.

4. Objetivos Alcanzados

Programa Operativo Anual Cuarto Informe Trimestral de 2021

4.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las APL's para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización (2).	Informe	3	3	100%	100%	Se implementaron las herramientas necesarias para dar atención a los interesados, de conformidad con las medidas de seguridad sanitaria establecidas, en el trimestre que se reporta se llevaron a cabo diez asesorías.
2	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3).	Documento	19	19	100%	100%	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días.
3	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3).	Documento	19	19	100%	100%	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 5 días.
4	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (3).	Dictamen	1	1	100%	100%	Esta actividad se concluyó.
5	Elaboración del Proyecto de Resolución (3).	Proyecto	1	1	100%	100%	Esta actividad se concluyó.
6	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (3).	Resolución	1	1	100%	100%	Esta actividad se concluyó.

7	Recepción de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4).	Informe	19	13	100%	100%	Recepción de 13 Informes Anuales presentados por las APL's sobre el Origen y Destino de los Recursos que recibió y empleó por financiamiento privado durante el ejercicio de 2020, habiendo sido omisas seis de ellas.
8	Fiscalización de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4).	Informe	13	13	100%	100%	Se concluyó el proceso de revisión del informe anual 2020.
9	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4).	Documento	19	19	100%	100%	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días.
10	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4).	Documento	19	19	100%	100%	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 5 días.
11	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (4).	Dictamen	1	1	100%	100%	Esta actividad se concluyó.
12	Elaboración del Proyecto de Resolución (4).	Proyecto	1	1	100%	100%	Esta actividad se concluyó.
13	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (4).	Resolución	0	0	0%	0%	Los documentos fueron aprobados por la Comisión y establecidos para ser turnados al Consejo.

¹ Programación realizada en octubre de 2020, momento en el cual se registraron las fichas descriptivas de las actividades institucionales contenidas en el POA 2021, considerándose el supuesto que existiese condiciones de seguridad sanitaria y fueran habilitados los plazos para desarrollar las actividades, lo cual sucedió hasta el 16 de marzo de 2021. El 14 de enero de 2021 fue aprobado el POA 2021, por acuerdo del Consejo General, sin sufrir modificaciones (IECM-ACU-CG-004-21).

² Acciones que corresponden a la fiscalización de los ejercicios 2019 y 2020.

³ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2019.

⁴ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2020.

4.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
14	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	Informe	1	0	15%	15%	Se planteó realizar las acciones legales que procedan ante las instancias respectivas, mediante la elaboración de la solicitud del proceso resarcitorio ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, para la recuperación de deudas.

							En el caso de los acreedores se validará la lista definitiva, y posteriormente se realizará la publicación de la lista final.
15	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	Informe	0	0	0%	0%	La actividad iniciará una vez que concluya el cobro a deudores.
16	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	Informe	0	0	0%	0%	Tendrá verificativo una vez concluida la etapa de reserva. Se procederá a la determinación del valor de los bienes, a través del promedio de tres cotizaciones.
17	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Gestión	0	0	0%	0%	Se realizará como resultado de la recuperación en el cobro a deudores. Determinado el valor de los bienes se procederá a realizar la subasta de éstos.
18	Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión y al Consejo General.	Documento	0	0	0%	0%	Se presentará una vez que se concluya con el Informe respecto al balance de los recursos con los que se dispone.
19	Liquidación de las obligaciones determinadas.	Informe	0	0	0%	0%	Derivado de la aprobación del informe.
20	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación y presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	Informe	0	0	0%	0%	Se realizará una vez que concluya la liquidación de las obligaciones
21	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Informe	0	0	0%	0%	Derivado de la aprobación de la Comisión y del Consejo General.
22	Baja del RFC y del Registro patronal ante el IMSS y término de la designación de la persona interventora.	Informe	0	0	0%	0%	Una vez aprobado el Dictamen de Cierre de Liquidación por parte del Consejo General.

4.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE
23	Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera.	Informe	17	14	41%	82%	De las 22 Organizaciones Ciudadanas, cinco son Agrupaciones Políticas Locales, por lo que no son sujetas a liquidación. En consecuencia, se concluyó la revisión de la información financiera de seis de las 17 Organizaciones de Ciudadanos, una se encuentra en un PASF y por las restantes se inició una vez aprobado el dictamen derivado de la fiscalización.
24	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera y notificación a la persona liquidadora.	Notificación	17	14	41%	82%	El informe de resultados de 14 Organizaciones Ciudadanas se notificó.
25	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Liquidar las cuentas por pagar	Informe	17	6	35%	35%	Esta actividad se concluyó para 6 Organizaciones y se encuentra en proceso para siete.
26	La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendirá un Informe Detallado de sus actividades ante la UTEF.	Informe	17	6	35%	35%	Esta actividad se concluyó para seis Organizaciones.
27	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	Informe	17	4	24%	24%	Esta actividad se concluyó para cuatro Organizaciones.

4.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierden su registro							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
28	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones a la persona responsable del Partido Político Local.	Notificación	1	1	100%	100%	Al Partido "ELIGE" se le notificó la etapa de Prevención por no alcanzar al menos el 3% de la votación válida emitida en la CDMX, ya que de acuerdo con el cómputo en las elecciones del pasado 6 de junio, no obtuvo una votación igual o mayor al 3%.
29	Propuesta, designación y notificación a la persona interventora designado para el proceso de liquidación.	Notificación	1	1	100%	100%	Del 11 al 15 de junio, se realizaron estas actividades.
30	Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con la persona responsable.	Oficio	1	1	100%	100%	EL 15 de junio, se realizó esta actividad.
31	Notificación de inicio de la etapa de reserva.	Notificación	1	1	100%	100%	Se informó del inicio de la etapa de reserva a la Presidencia del Consejo General, a los integrantes de la Comisión y a la Interventora, una vez aprobada la declaratoria de pérdida de registro por el CG el 29 de octubre de 2021.
32	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo.	Informe	1	1	100%	100%	Se realizó el requerimiento de información, atendido el 19 de noviembre de 2021.
33	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe.	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad se realiza durante la etapa de reserva.
34	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad se realiza durante la etapa de reserva.

4.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
35	Designación y notificación a la UTEF del nombre y datos de la persona designada como liquidadora de la Asociación Civil de las personas aspirantes a los cuales se les niegue el registro como candidato sin partido.	Notificación	16	13	82%	82%	Esta actividad concluyó en el mes de agosto 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera. El plazo venció y no se recibió la designación por parte de la totalidad de A.C.
36	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes que les fue negado el registro como candidato sin partido.	Informe	16	9	56%	56%	Esta actividad concluyó en el mes de agosto 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera. El plazo venció y no se recibió la información por parte de la totalidad de A.C.
37	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión.	Informe	16	16	100%	100%	Estas actividades concluyeron en agosto y septiembre 2021.
38	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Pagar las cuentas por pagar	Informe	16	1	6%	6%	Se les notificó el informe en el mes de septiembre iniciando el plazo de las A.C. para realizar estas actividades, programada para que se realice en septiembre y octubre 2021. El plazo venció y se recibió por parte de 1 A.C. prórroga para concluir el procedimiento; 1 A.C. más si realizó el trámite de la protocolización. Respecto a las 14 AC restantes, no se recibió información.
39	Baja del RFC y cancelación de la cuenta bancaria.	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad no se ha llevado a cabo por parte de ninguna de las 16 A.C. en el 2021.
40	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.	Informe	16	16	100%	100%	El informe ya se elaboró y fue aprobado por la Comisión, sin embargo, está pendiente la presentación ante el Consejo General.

41	Notificación del inicio del periodo de prevención.	Notificación	16	16	100%	100%	El día 7 de junio de 2021 se elaboraron y notificaron los oficios del inicio de periodo de prevención a los candidatos; el 23 de junio de 2021 se elaboraron los oficios del recordatorio del inicio de periodo de prevención y se les solicitó presentar la información y documentación que se requiere en esta etapa.
42	Designación de la persona Interventora para el proceso de liquidación de las asociaciones civiles de las candidaturas sin partido de la Ciudad de México e informar a la persona Responsable y a las personas titulares de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva.	Notificación	0	0	0%	0%	No aplica esta actividad por la modificación del nuevo Reglamento de Liquidación; aprobado el 29 enero de 2021.
43	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las candidaturas sin partido.	Información	16	2	13%	13%	Esta actividad se realizó en julio 2021. Solo se recibió la información de una A.C. Se envió nuevamente recordatorio, sin embargo, no se recibió respuesta alguna.
44	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión.	Documento	16	16	100%	100%	Esta actividad se concluyó en el mes de octubre 2021 ya que no presentaron información.
45	Elaboración de los informes de los resultados de la revisión de la información financiera.	Informe	16	16	100%	100%	Esta actividad se concluyó en el mes de octubre 2021 y se notificaron los informes a cada una de las A.C.
46	Elaboración y presentación a la Comisión de Fiscalización del informe detallado.	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad aún no se concluye, ya que en diciembre se notificó un recordatorio de presentación, sin embargo, no hubo respuesta por parte de las 16 A.C.
47	Cobro a los deudores y ubicación de los acreedores de las Asociaciones Civiles.	Documento	16	0	0%	0%	Al 31 de diciembre de 2021 no se tuvo respuesta por ninguna de las 16 AC.
48	Inicio de la etapa de liquidación y protocolización del acta de disolución ante notario público.	Documento	16	0	0%	0%	Al 31 de diciembre de 2021 no se tuvo respuesta por ninguna de las 16 AC. La actividad se retomará en enero y febrero de 2022.
49	Elaboración del balance de bienes y previsiones para el pago de los adeudos de las Asociaciones Civiles.	Documento	16	0	0%	0%	Al 31 de diciembre de 2021 no se tuvo respuesta por ninguna de las 16 AC. La actividad se retomará en enero y febrero de 2022.

50	Liquidación de adeudos y elaboración del dictamen de cierre de la liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.		16	0	0%	0%	La actividad aún no se concluye, ya que se realizó un recordatorio de presentación. Se retomará en enero y febrero de 2022.
51	Baja del RFC y cancelación de la Cuenta bancaria.	Informe	16	0	0%	0%	Al 31 de diciembre de 2021 no se tuvo respuesta por ninguna de las 16 AC. La actividad se retomará en enero de 2022.